

FORVASOL, S.L. es un CENTRO DE FORMACION DE SOLDADURA para ofrecer un servicio a sus clientes, que permita dotar de profesionales de la soldadura al tejido empresarial de nuestro sector en la Comunidad Valenciana. En la planta superior de nuestras instalaciones disponemos de dos aulas de teoría con capacidad para 15 alumnos, y dotadas de los más actuales medios audiovisuales.

En la planta baja, se encuentran las aulas prácticas, en la que están ubicadas las 15 cabinas de soldadura, pensadas y diseñadas para crear un entorno de trabajo y aprendizaje adecuado, tanto para el alumno como para el profesor.

El CENTRO DE FORMACION FORVASOL en todo momento ha pensado en la seguridad de todos los implicados en el proceso formativo, para ello las cabinas de soldadura están equipadas con sus 15 mesas de soldadura, extracción de humos individual mediante BAJO VACIO y ALTO VACIO, así como, para evitar el trasiego de botellas de gas, con los correspondientes carros y el potencial peligro al manipular las botellas, se ha diseñado una instalación para los diferentes gases necesarios para los procesos de soldadura, la cual cuenta con un armario en la parte exterior del edificio



OFERTA FORMATIVA SOLDADURA ELECTRODOS REVESTIDOS

MIG/MAG

TIG



Pol. Ind, Alquería de Moret
C/ Séquia de Mestalla, 8
46210 Picanya. Valencia
Telf. 963571448 – Fax 963782434
forvasol@forvasol.com
www.forvasol.com

FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. FORVASOL, S.L

La formación es esencial en la actividad de las empresas, permite la adaptación a los cambios rápidos y constantes que se producen en nuestro entorno productivo, incrementa la competitividad y estimula el desarrollo profesional de los trabajadores.

Acciones de formación en las empresas.

La formación a demanda responde a las necesidades específicas de cada empresa y de sus trabajadores. La empresa decide sobre los contenidos formativos, elige el momento de su impartición en función de sus objetivos y necesidades e informa a la representación legal de sus trabajadores.

El sistema de formación profesional para el empleo tiene como objetivo impulsar y extender entre empresarios y trabajadores una formación que contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento, con un crecimiento económico sostenible, cohesión social y más y mejores puestos de trabajo.

El sistema se financia mediante las cuotas de formación profesional de empresas y trabajadores y con las ayudas del Fondo Social Europeo. Garantiza el derecho a la formación profesional a lo largo de la vida y la igualdad en el acceso a las ayudas a la misma.

LA FORMACIÓN CONTRIBUYE AL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS.



CREDITOS DE FORMACIÓN PARA LA EMPRESA

Todas las empresas disponen de un crédito para la formación de sus trabajadores que se hace efectivo mediante bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social.

Se calcula aplicando un porcentaje sobre la cuantía que la empresa ha ingresado en el ejercicio anterior en concepto de cuota de formación profesional.

Para utilizar su crédito de formación, las empresas organizadoras, en este caso FORVASOL, deben comunicar a la Fundación Tripartita el inicio y la finalización de las acciones formativas que deseen financiar, sus características y participantes.

PROCESO DE BONIFICACIÓN

Condiciones

- Estar al corriente en el pago de Obligaciones Tributarias y Seguridad Social.

Primer paso. Documentación

- Firma del Convenio de Agrupación de empresas.
- Facilitar datos de empresa y trabajadores a través de los formularios a la entidad organizadora.
- Informe del Representante Legal del Trabajador .

Segundo paso. Ejecución.

- Cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad, gastos de ejecución de las acciones formativas; "formación profesional para el empleo"
- Garantizar la gratuidad para los trabajadores.

Tercer paso. Bonificación.

- Una vez realizado el pago del curso, y haya finalizado, se descuenta el importe en el ingreso de la cuota de la seguridad social.

Aplicación de las bonificaciones

Para utilizar su crédito de formación, FORVASOL, S.L debe comunicar a la Fundación Tripartita el inicio y la finalización de las acciones formativas que deseen financiar, sus características y participantes.

Una vez realizada la formación la empresa puede desgravarse en sus cotizaciones sociales las cantidades invertidas en la formación..

TODAS LAS EMPRESAS DISPONEN DE UN CRÉDITO ANUAL PARA FORMACIÓN. UTILÍZALO.

